



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020

FOLIO Nº 001881

LA PLATA, 16 OCT. 2020

VISTO, expediente número 4061-1128815/19

CONSIDERANDO:

Que, en dichas actuaciones, la Sra. Ponce, Cristina Elizabeth DNI: 28.671.915, con domicilio en la calle 461 D esquina 12 B, del Partido de La Plata, peticona al Municipio de la ciudad de La Plata, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio por el artículo 4 inciso de la Ley Provincial N° 10.830, del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: VI, Sección: P, Mza 69, Parcela: 18 B, Matrícula 055-076.283, Partida Inmobiliaria 055-243924-4 del Partido de La Plata.

Que, la Municipalidad de La Plata, realizo una evaluación social, de la que resulta que la peticionante carece de recursos para afrontar los gastos que origine el otorgamiento de la documentación notarial necesaria;

Que, la valuación fiscal del inmueble no supera el tope establecido en el Decreto 2199/06.

Que siendo fundamental el dictado del Decreto de Declaración de Interés Social para que la Escribanía General de Gobierno pueda tener intervención en los presentes actuados.

Que, por las razones expuestas corresponde dictar el acto administrativo pertinente.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Declárese de Interés Social, a los fines previstos en el artículo 4 inciso de la Ley N° 10.830, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble cuya nomenclatura es: Circunscripción: VI, Sección: P, Mza 69, Parcela: 18 B, Matrícula 055-076.283, Partida Inmobiliaria 055-243924-4, del Partido de La Plata; a favor de la Sra. Ponce, Cristina Elizabeth DNI: 28.671.915.-

ARTICULO 2º: A los efectos dispuestos en el Artículo 1º, gírense las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno.

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el Sra. Secretaria de Desarrollo de la Comunidad.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

JULIETA QUINTERO CHASMAN
SECRETARIA
SEC. DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata